

A C T A N° 2.441

-

-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de febrero de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los señores Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Carlos Gerardo González, encontrándose ausente el Dr. Eduardo Manuel Hang en uso de licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL ORDINARIA del año 2.005 a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 40/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Sulma Sara Guerra licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 1ro y hasta el veinticinco de febrero de dos mil seis, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49º del RIAJ, con fecha probable de reintegro a sus tareas el día 27 de febrero de 2.006. **2º)** N° 41/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Rosa Pintos licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 1ro y hasta el veinticinco de febrero de dos mil seis, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49º del RIAJ. **3º)** N° 44/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la doctora María G. Fernández Contarde licencia con goce de haberes desde el día 20 y hasta el 28 de febrero del corriente año, atento a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Corrientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 53º bis del RIAJ. **4º)** N° 45/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la doctora Claudia Carbajal Zieseniss autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 10 de febrero del corriente año a fin de que concurren a la “Jornadas Preparatorias NEA – ASAMBLEA GENERAL DE JUECES” a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, de conformidad con lo normado por el artículo 56º del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **5º)** N° 46/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se interrumpe al doctor Néstor Cáceres, por estrictas razones de servicios, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA JUDICIAL ORDINARIA año 2.005 que se halla usufructuando del día 14 de febrero de 2.006, día que se compensará cuando razones de servicios lo permitan (artículos 40º y 39º del RIAJ). **6º)** N° 49/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir por estrictas razones de servicios la Compensatoria de la FERIA JUDICIAL ORDINARIA año 2.005 a la agente Mónica Fernández, a partir del día 1ro de marzo del corriente año, debiendo usufructuar los días adeudados antes del 30 de septiembre de dos mil seis (artículos 40º y 39º del RIAJ). **7º)** N° 50/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Carlos Antonio

Acuerdo 2441

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:09

Palacios licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 16 de enero y hasta el 1ro de marzo de dos mil seis, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Informe: Visto el informe elevado por la escribana Cécica Cattáneo de Rave respecto a la situación suscitada durante la Feria Judicial en las instalaciones del Juzgado de Menores de la ciudad Capital, donde por desperfectos sanitarios se ocasionó una pérdida considerable de agua en dicho edificio, problema que logró ser posteriormente solucionado por personal técnico, **ACORDARON:** Tener presente el informe rendido. **TERCERO:** Doctora Noemí Teresa Vera s/ Presentación: Visto el expediente N° 303, folio N° 50, año 2.005 del registro de Superintendencia por el que la doctora Vera pone en conocimiento de este Alto Cuerpo supuestas irregularidades en que se incurriera por parte de la señora Juez, doctora Eva Oviedo de González, en el expediente N° 680, folio N° 82, año 1.993 del registro del Tribunal de Familia. Que oída la citada Magistrada y evacuada la vista por parte del Señor Procurador General, **ACORDARON:** Tener presente y archivar. **CUARTO:** Agente Salvadora Griselda García de González s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentadas e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Salvadora Griselda García de González licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del RIAJ) desde el día 10 de diciembre de 2.005 y hasta el día tres de marzo de 2.006. **QUINTO:** Agente Amadeo Omar Ferreiro s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Amadeo Omar Ferreiro licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del RIAJ) desde el día 1ro de febrero de 2.006 y hasta el día dos de marzo de 2.006. **SEXTO:** Agente María de los Ángeles Casola s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente María de los Ángeles Casola licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del RIAJ) desde el día tres de febrero de 2.006 y hasta el día cuatro de marzo de 2.006. **SÉPTIMO:** Abogada María Isabel Ojeda de Tournemine s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Junta Médica realizada, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la abogada María Isabel Ojeda de Tournemine licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el día seis de febrero de 2.006 y hasta el día siete de marzo de 2.006. **OCTAVO:** Agente Nelly Edith Moreno s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentadas e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Nelly Edith Moreno licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del RIAJ) desde el día 19 de diciembre de 2.005 y hasta el día 17 de febrero de 2.006. **NOVENO:** Agente Martha N. Lima Rolón de Brunaga s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentadas e informes brindados por la

Dirección Médica ../

Cde. Acta N° 2.441

del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Martha N. Lima Rolón de Brunaga licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el día cinco de marzo de 2.006. **DÉCIMO:** Agente Diego Fernando García s/ Historia Clínica: Visto los estudios médicos presentados e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Diego Fernando García licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el día 10 de febrero de 2.006 y hasta el día 11 de marzo de 2.006. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Fernando Nelson Gaona s/ Historia Clínica: Visto las historias clínicas presentadas e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Fernando Nelson Gaona licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el día 21 de octubre y hasta el día 20 de diciembre de 2.005. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2441

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:09

ARIEL GUSTAVO COLL CARLOS GERADO GONZALEZ